

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO PROYECTO LABOR, S.L.

1. ALCANCE Y CONTENIDO DEL TRABAJO

Teniendo en cuenta los objetivos descritos en el pliego de condiciones administrativas, la empresa adjudicataria realizará las siguientes tareas:

- Definición del Plan Estratégico de la empresa: Definición de la misión. Análisis del posicionamiento actual, de las potencialidades y limitaciones que atacar en su caso, de igual modo comercialmente, ante la situación de apertura de nuevas actividades. Determinación de las estrategias, de los objetivos, de las etapas y de los medios de control. Conversión de las cifras operacionales en presupuesto económico. Definición de las necesidades financieras.
- Definición de la Estrategia Comercial, incluyendo el estudio y puesta en marcha de nueva/s actividad/es a desarrollar y/o adaptación de alguna ya existente, considerando los medios actuales disponibles de la empresa y las exigencias y tendencias del mercado en general.
- Análisis y confección del cuadro de mando para la Dirección General que muestre la marcha y la evolución de la Empresa y los equilibrios de masas patrimoniales. Estableciendo en su caso costes detallados de cada línea de negocio. Definiendo un método del control de mecanismos y de costes efectivos.
- Definición y confección de las tareas, funciones, atribuciones, responsabilidades, consecuencias y medios de coordinación de los equipos de Dirección, mandos intermedios y trabajadores.
- Definición y puesta en marcha de una Dirección por objetivos que incluya una propuesta salarial vinculada a todas las esferas de la empresa por puesto de trabajo y sus controles, basada en el rendimiento.
- Concepción y puesta en marcha de un sistema de control de la actividad que permita mejorar el control de la mano de obra y su rendimiento productivo bajo el estudio y racionalización de cada puesto de trabajo.
- Organización y/o realización de las formaciones de todo el equipo, necesarias para poder llevar a cabo todas las estrategias implantadas, de forma independiente, es decir, que una vez finalizado e implantado el presente proyecto todo el equipo humano de la empresa pueda seguir avanzando sin ayuda de nuevas consultorías.

2. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato tendrá como plazo máximo el 31 de diciembre de 2026. El plazo de ejecución dará comienzo a partir del día siguiente a la firma del contrato.

El adjudicatario estará obligado a realizar los trabajos o servicios dentro de los plazos parciales que PROYECTO LABOR, S.L. vaya estableciendo.

PROYECTO LABOR, S.L. tendrá la capacidad de resolver el contrato en caso de que considere que no se cumplen los objetivos del mismo.

3. PROPUESTA ECONÓMICA

El presupuesto de licitación máxima (IVA Excluido) se fija en: **OCHENTA Y CINCO MIL euros (85.000€).**

Este presupuesto incluye la totalidad de los gastos que origine la realización del servicio, sin que sea imputable a PROYECTO LABOR, S.L. ningún coste adicional derivado de conceptos que resulten necesarios para la ejecución de los trabajos como; gastos de estancia, manutención y desplazamiento de los consultores, u otras facturaciones con cuantías especiales o excepcionales por estos conceptos, etc.

Si por causas imputables a la consultoría, no se completara la implantación de alguno de los proyectos referidos en el presente Pliego de Condiciones Técnicas, deberán proceder a la devolución del importe proporcional del total abonado por ese concepto.

En caso de terminación o interrupción de los trabajos por solicitud de Proyecto Labor, solo quedará obligada a abonar las horas de trabajo realizadas eficientemente por la consultoría, hasta ese concreto momento.

No se admitirán bajadas en el presupuesto de licitación (n° de horas ofertadas x precio/hora (sin IVA) por encima del 15%. Entendiendo como presupuesto de licitación, la multiplicación del n° de horas ofertadas x Precio/hora ofertadas (Sin IVA)

El abono del importe del presente contrato se realizará, previa aprobación del responsable del contrato, en un plazo de 30 días desde la emisión de las correspondientes facturas, que irán acompañadas del correspondiente informe justificativo de la actividad realizada. Es decir, la consultora seleccionada deberá establecer un programa detallado de los hitos de los trabajos a realizar, y al finalizar cada uno de ellos presentará informe por escrito de los trabajos realizados para su facturación. Independientemente a la facturación, al término de cada semana o quincenalmente deberá presentar informe escrito de los trabajos realizados.

La proposición económica (nº de horas y precio/hora) deberá estar debidamente firmada por el licitador y habrá de formalizarse necesariamente en número y letra, de acuerdo con el modelo que se acompaña al presente Pliego como Anexo 2.

En caso de ser necesario destinar más horas de las ofertadas en la licitación, para completar la implementación de los proyectos, serán asumidos íntegramente por el adjudicatario

El presente contrato estará sometido a cofinanciación del FSE+, a través del Programa de Empleo, Formación, Educación y Economía Social, EFESO, para el periodo 2021-2027.

4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Los licitadores tendrán que presentar una breve propuesta técnica (máx. 25 páginas) que contenga al menos los siguientes epígrafes:

- Breve presentación de la Entidad.

Si se asocian dos personas físicas jurídicas y/o físicas para el desarrollo del objeto del contrato, se especificará la experiencia de ambas y se establecerán las tareas a desarrollar por cada entidad.

- Composición y experiencia del equipo humano. Especificando el número de personas (consultor/a/es/as, coordinador, jefe de equipo, director técnico, etc.) que intervendrán en la ejecución de los trabajos solicitados en la presente licitación. Indicando la titulación y un resumen del Curriculum Vitae.

Proyecto Labor se reserva la decisión de realizar en cualquier momento, el cambio de los consultores/as asignados por la adjudicataria en caso de no estar satisfecho con el trabajo realizado por esta/s persona/s.

- Propuesta organizativa de distribución de actividades, tiempos y recursos, es decir una Propuesta de Plan de trabajo y Cronograma, estimado. Tanto para el Plan Estratégico (con todas las tareas anexas especificadas en el punto 1 del presente Pliego de Condiciones Técnicas) como, para la definición y puesta en marcha de una nueva actividad y/o adaptación de una ya existente.

Incluyendo el planteamiento metodológico a seguir, indicando las tareas y los hitos o resultados que las culminan, para la realización del proyecto.

Especificando cualquier aclaración que estimen oportuna sobre las tareas a realizar descritas en el punto 1 del presente Pliego de Condiciones Técnicas.

- Sugerencias, soluciones técnicas y mejoras que, sin menoscabo a lo establecido en este documento, puedan contribuir a la mejor realización del objeto del contrato.

La propuesta técnica tendrá que obtener una puntuación de mínimo el 50% de la puntuación máxima designada, para poder dar lectura a la propuesta económica.

5. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

El contrato se ejecutará con sujeción a las cláusulas del mismo y de acuerdo con el correspondiente documento de condiciones técnicas.

Al responsable del contrato designado por PROYECTO LABOR, S.L., que será la directora gerente, le corresponderá supervisar la ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

Por su parte el adjudicatario designará un responsable del trabajo, con capacidad técnica y administrativa para tomar y hacer cumplir las decisiones que sean necesarias, poniendo en práctica las instrucciones que reciba del responsable del contrato.

El control de calidad de los trabajos realizados por el adjudicatario será realizado por el responsable del contrato.

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista, que será responsable de los daños y perjuicios causados a terceros o a PROYECTO LABOR, S.L.